

COVID 19 - CORONAVIRUS

MEDIDAS QUE DEBE CONOCER EL CLIENTE



Prueba de diagnóstico de la COVID-19 (PCR) obligatoria.



Debe contar con la póliza de seguro que cubra la COVID-19, o ser adquirida en 30 USD o su equivalente en moneda libremente convertible en el aeropuerto.



Uso obligatorio de la mascarilla.



Uso obligatorio de la mascarilla hasta tanto se conozca el resultado del PCR.

Se recomienda cumplir con los protocolos de seguridad:



En caso de presentar algún síntoma respiratorio deberá dirigirse al personal de salud existente en la instalación.



POSITIVO:

Sintomáticos: se trasladan a un Hospital.

Asintomáticos y sospechosos: se trasladan a un hotel hospital.

Contactos: permanecen en sus hoteles en aislamiento.



Si desea prorrogar su estancia debe realizarse un nuevo PCR, con un costo adicional.

CUBA, ejemplo de solidaridad internacional y referencia de enfrentamiento exitoso a la COVID-19.

